

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Por haberse acordado en resolución de fecha 24 de abril de 2007, dictada en el recurso de apelación número 230/06, seguido por Los Sorianos Mantenimiento y Control, S.L., contra la sentencia recaída en el P.O. 72/05, dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo núm. 8, se ha acordado emplazar en forma a la citada empresa, para que en el término de diez días, designe Letrado y Procurador que asuma su representación y defensa, o designe domicilio en Madrid a efectos de notificaciones, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo verifica, se procederá al archivo de las actuaciones.

Madrid, 24 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Luis Martín Contreras.—25.498.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BILBAO

Doña María Elena Alonso Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hago saber: En este Juzgado con número extravío letra de cambio 603/06 se sigue procedimiento sobre extravío/destrucción de letras de cambio, iniciado por denuncia de «Miren Jaione Anasagasti Irazola» y «Promoción y Construcciones Azulejos y Pavimentos, Sociedad Limitada», habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Bilbao, 3 de abril de 2007.—María Elena Alonso Rodríguez, Magistrada-Juez.—25.461.

CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número 158/2005 referente al concursado Francisco Alejandro Tardaguila Aranda e Isabel Hidalgo Pérez se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 7 de junio, a las diez quince horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. de los Custodios, s/n, Edificio Espigón.

2. Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta de Acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 LC.

Dado en Córdoba, 19 de abril de 2007.—El/la Secretario Judicial.—27.616.

DENIA

Doña Marta María Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Denia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 475/06 promovido por doña Consuelo García García, representada por el Procurador Sr. Llobell Perles para la Declaración de Fallecimiento de don Juan Meneses García, nacido el día 24 de junio de 1963 de Sisante (Cuenca), hijo de doña Consuelo García García y don Julián Meneses Martínez cuyo último domicilio conocido fue el de Jávea (Alicante) c/ Juan Ramón Jiménez, n.º 2, 2.º A y que desapareció el 2 de abril de 1991 en Jávea (Alicante) sin que desde entonces se haya tenido noticias de él; si viviera en esta fechas el desaparecido tendría cuarenta y tres años.

Para su inserción en Boletín Oficial del Estado, Diario y Radio Nacional de España y público conocimiento, extendiendo el presente.

Denia, 22 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta María Martínez González.—21.748.

y 2.ª 8-5-2007

GIRONA

Doña M.ª Ángeles Aragón Díez, Secretaria del Juzgado Primera Instancia 1 Girona (ant. CI-1),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de Suspensión de Pagos número 761/2004 de la entidad «Del Sud Actual, Sociedad Limitada», S.S.ª ha acordado convocar la Junta general de acreedores para el día 1 de junio de 2007, a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Los/las acreedores/as podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado un poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Girona, 3 de abril de 2007.—La Secretaria, doña M.ª Ángeles Aragón Díez.—27.514.

LUARCA-VALDÉS

Doña María Antonia Suárez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Luarca-Valdés,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto n.º 53/2007 a instancia de María Dolores Fernández Menéndez expediente de dominio para la reanudación, en el que en el día de la fecha se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

Providencia de el/la Juez D./Dña. Reyes Rico Gómez.

En Luarca-Valdés, a quince de febrero de dos mil siete.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora Dña. Carmen M.ª Suárez Pérez, en la representación que tiene acreditada; únase a los autos de su razón. Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a los posibles herederos o causahabientes de D. Jesús Rodríguez-Avelló Álvarez y Dña. Cayetana Gómez Argüelles, como personas que son los actuales titulares registrales de la finca, a la propia promotora del expediente como persona a cuyo nombre está catastrada la finca, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Ayuntamiento de Valdés. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Valdés y de este Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, dada la valoración de la finca que el promotor del expediente fija en 4.000 euros, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. Líbrese los edictos oportunos.

Luarca-Valdés, 15 de febrero de 2007.—El/la Juez.—El/la Secretario.—25.347.

LUGO

Edicto

Doña Jimena Couso Rancaño, Juez de Primera Instancia número uno de los de Becerreá,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 79/07 se sigue a instancia de don Andrés Arrojo Rivero expediente para la declaración de fallecimiento de don José Manuel Quidós Reimóndez y don Joaquín Agustín Quidós Reimóndez, naturales de Guillén (Becerreá), vecinos de Becerreá, nacidos el 24 de marzo de 1861 y el 1 de septiembre de 1863, respectivamente, quienes se ausentaron de su último domicilio en Guillén (Becerreá), no teniéndose de ellos más noticias desde que don José Manuel Quidós Reimóndez que emigró a Australia y don Joaquín Agustín Quidós Reimóndez se fue a vivir a Madrid, transcurriendo más de cuarenta años e ignorándose el paradero actual de los mismos.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Becerreá (Lugo), 4 de abril de 2007.—La Juez.—El/la Secretario.—21.624.

y 2.ª 8-5-2007

MÁLAGA

Don Juan de Dios Anguita Cañada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1382/06 se sigue a instancia de María Elena Almagro